

LA NOCIÓN DE VULGARISMO EN RELACION CON EL ESPAÑOL DE CANARIAS (*)

Gonzalo Ortega Ojeda
Universidad de La Laguna

Abstract

In the present article, after clarifying some conceptual aspects, we propose a classification of vulgarisms and then analyse the variety of causes behind the appearance of such stigmatized elements in the Spanish of the Canary Islands. We conclude by suggesting some ways of carrying out a more methodical study of the elements in question.

En el presente trabajo, de orientación esencialmente dialectológica, nos moveremos en una de las vertientes acaso menos importantes de la lengua: la vertiente normativa (en sentido amplio). En efecto, los aspectos creativos, de adquisición lingüística, de pérdida, los funcionales, etcétera, parecen mucho más interesantes desde el punto de vista científico. Por ello, hablar de vulgarismo, cualquiera que sea el sentido convencional de este término, equivale a mencionar un concepto típicamente represivo; en definitiva, supone, como ocurre con muchos delitos en el ámbito jurídico, reconocer un sistema de valores *sociales*, que es por definición arbitrario.

Queda claro, entonces, que la noción que nos ocupa no pertenece al objeto de estudio de la lingüística en tanto que disciplina puramente descriptiva. Dicho concepto debe ser integrado, más bien, en el ámbito de la dialectología vertical o, si se quiere, en el de la sociolingüística, esto es, en el terreno propio de las *valoraciones* del lenguaje. En efecto, la existencia de estas disciplinas responde al hecho innegable de que sobre los fenómenos lingüísticos gravitan juicios y apreciaciones. En suma, ello obedece a la evidencia de que la lengua no es sólo sistema (instancia en la que todo es igualmente legítimo), sino también *entidad social*. Rematemos esta

idea con unas palabras del eximio dialectólogo Angel Rosenblat: “El único criterio sincrónico de bondad —dice el estudioso venezolano— es la admisibilidad, el uso consagrado por la gente culta, la *consuetudo* de Varrón, el sacrosanto uso de Horacio, “la usurpación legitimada”, como lo llamaba Tegnér. Es la suprema razón de la historia: la consagración del triunfador”¹.

Dicho lo anterior, es necesario que precisemos el concepto de vulgarismo tal y como lo vamos a entender en esta comunicación. Ello es de todo punto indispensable si tenemos en cuenta que estamos ante una noción que se ha utilizado, en la literatura lingüística o fuera de ella, con referencias diversas² y, a menudo, con un carácter precientífico.

Por nuestra parte, consideraremos vulgarismo todo (y únicamente) aquel hecho de carácter fónico que, en la modalidad lingüística canaria, es rechazado por los hablantes cultos aun en las situaciones de habla informales. Dentro de esta noción entrarán también aquellas distorsiones que se producen en la morfología nominal y, sobre todo, en la morfología verbal, y que se explican casi siempre por asociación analógica. Queda claro, por tanto, que nuestras consideraciones las haremos de ordinario sobre el español de Canarias, lo que no quiere decir que muchas de ellas no puedan aplicarse a otras variedades hispánicas. Debe quedar sentada también nuestra intención de adoptar un punto de vista estrictamente sincrónico. Ello significa que muchos vulgarismos actuales han podido pertenecer en otro tiempo a la norma culta, y a la inversa. Esta relatividad se pone igualmente de manifiesto en la vertiente diatópica del idioma. En definitiva, tal y como han subrayado los sociolingüistas, el carácter vulgar o estigmatizado de un hecho concreto de lenguaje depende de cada *comunidad de habla* (en especial, en los fenómenos de carácter sistemático). Así, la pérdida de la /-d-/ de los participios en /-adol/ es vulgar en Canarias y América, en tanto que no lo es en buena parte de la Península. De igual forma, pronunciaciones como *plantiado*, *bloquiar*, etc., son neutras en muchos países de la América hispana, pero no lo son en España.

De acuerdo con lo expresado hasta aquí, podemos establecer los siguientes tipos de vulgarismos, admitiendo que esta clasificación, como todas, simplifica en exceso las cosas.

Clases de vulgarismos:

a) Vulgarismos sistemáticos: aquellos que, bajo determinadas condiciones contextuales, presentan una notable regularidad por afectar a un gran número de significantes. En este caso estarían, por ejemplo, los siguientes fenómenos:

- Confusión r/l implosivas (en posición interior, sobre todo): *barcón*, *velde*, etc.
- Aspiración de /-r/ ante /n-/ y /l-/: *cahne*, *buhla*, etc.
- Pronunciación aspirada de la /f-/ inicial latina: *haser*, *higo*, etc.
- Uso de las formas en *-emos* del pretérito indefinido de los verbos de la primera conjugación por las formas en *-amos*: “esta mañana *lleguemos* temprano”, “cuando *entremos*, ellos estaban durmiendo”, etc.

y b) Vulgarismos asistemáticos: los condicionados por la textura de ciertos significantes que no actúan como exponentes de fenómenos más generales. Así, las hablas populares canarias, *como las de cualquier otra latitud hispanohablante*, engendran abundantes casos de metátesis, metafonías, asimilaciones, cruces, etimologías populares, haplologías, etc. Dentro de este capítulo, hay vulgarismos que son relativamente sistemáticos: por ejemplo, el cierre en un grado de la vocal /e/ cuando va seguida de una yod o de un wau: *intierro, istiércol, dilincuenta, después, desierto*, etc. Asimismo, en el seno de este apartado podemos hablar de palabras-problema o de palabras-laboratorio: significantes que poseen unas condiciones fónicas muy favorables a una pronunciación no canónica más o menos polimórfica. En tal caso se encuentran muchas palabras técnicas y, en particular, los nombres de ciertas enfermedades o especialidades médicas, así como voces comunes del tipo *pesebre, acémila, bermejo, fraile, boñiga, membrillo, petróleo, cerebro, estómago, mimbrera, cabestro*, etc.

Visto lo anterior, nos ocuparemos en lo sucesivo de los vulgarismos asistemáticos sobre todo. Y ello por dos motivos: por un lado, porque el uso más extendido de *vulgarismo* apunta a los vulgarismos asistemáticos y, por otro, porque se trata de la parcela menos estudiada, tanto en los trabajos dialectológicos como en los sociolingüísticos, dentro del español de Canarias.

La principal diferencia entre los vulgarismos sistemáticos y los asistemáticos se centra en que los segundos son más fácilmente determinables como tales vulgarismos que los primeros. Estos necesitan de complicadas comprobaciones estadísticas para poder ser proclamados como tales (y para descartar, por ejemplo, su carácter puramente coloquial o neutro); aquéllos, en cambio, al conformar una casuística, sólo necesitan ser contrastados con sus correlatos cultos. Podríamos decir que los primeros constituyen “fenómenos”, mientras que los segundos son tan sólo “casos.”

La costumbre más extendida para establecer el carácter estigmatizado de los vulgarismos asistemáticos consiste en su contrastación a través de la “autoridad” de un diccionario, frecuentemente de factura normativa (como el DRAE). Este procedimiento, producto de una práctica escolar que debe ser revisada en parte, resulta engañoso desde el momento en que los diccionarios no son —no pueden ser— reflejo de lo instituido en la norma culta. Así, por ejemplo, muchas de las voces que aparecen recogidas en el DRAE (a veces, lo que no resuelve el problema, con remisión a la forma considerada más correcta o más moderna) contrastan con las variantes establecidas en el castellano ejemplar. El registro lexicográfico de tales elementos, aparte de servir para suscitar alguna discusión bizantiza, tiene escasa incidencia sociolingüística, entre otras razones porque la norma culta adopta comúnmente una única variante (salvado tal vez el caso de algunas palabras con cambio de patrón acentual: *alvéolo/alveolo, período/periodo, omóplato/omoplato*, etc.). Esto último hace que cualquier forma competidora quede devaluada de in-

mediato (es lo que puede estar pasando entre *calina* y *calima*, en que la palabra moderna, *calima*, tiende a desplazar a la antigua) ³.

Así pues, y aun reconociendo que la sociolingüística tiene que objetivar todavía muchas cosas en este terreno, parece claro que la norma culta no es el fiel reflejo de las recomendaciones académicas, lo que no significa que éstas carezcan de sentido. Y es que no conviene olvidar que el diccionario oficial tiene que proceder como lo hace porque está concebido como una obra prescriptiva. Más que fijarse en lo *real*, lo hace en una cierta *idealidad* lingüística: de ahí su desajuste frecuente con lo establecido *de hecho* en lo que se considera lingüísticamente modélico, que naturalmente es el punto de referencia operante (perversiones puristas aparte) en las valoraciones sobre el lenguaje. Estas últimas, además, están siempre ancladas en la sincronía y no tienen nada que ver con la superposición histórica de hechos lingüísticos que se refleja a menudo en la lexicografía oficial. Todo esto, sin contar con que los diccionarios suelen ignorar el concepto de *comunidad de habla*, de todas formas más relevante para los vulgarismos sistemáticos que para los asistemáticos.

Con este telón de fondo, pretendemos ahora adentrarnos en los problemas que plantean los vulgarismos asistemáticos presentes en el español del Archipiélago.

Conviene aludir de entrada a la atmósfera propicia que existe en Canarias para cometer ciertos “vicios” de lenguaje. En general, puede decirse que la escasa cultura (en el sentido más convencional de la palabra) y el analfabetismo funcional presentes aún hoy en amplios sectores de la población insular crean el caldo de cultivo necesario —y a la postre el más determinante— para que arraigue todo aquello que, desde la norma culta, es considerado vulgar. Si a esto le agregamos la falta de contacto sostenido con la escritura y el conflicto entre normas de distinto prestigio, habremos conseguido completar el cuadro. (Esta causa es la que explica la significativa virtual coincidencia —mayor en el seno de cada una de las dos grandes modalidades del español— de los vulgarismos en las hablas populares de cualquier latitud lingüística y la que revela el despropósito que representa confundir, con los subsiguientes efectos aberrantes, vulgarismo con regionalismo.) De todas formas, sería erróneo afirmar que los “hablantes incultos” son los únicos que cometen vulgarismos. Los usuarios semicultos o semieruditos suelen también incurrir en deformaciones varias (v. gr., *frustrar/frustrar*, *espúreo/espurio*, etc.), aunque lo normal sea, como resulta lógico suponer, que estos errores afecten a palabras en “distribución complementaria” respecto de las que son objeto de vulgarismo en el nivel popular.

En efecto, todos esos fenómenos que los historiadores de las lenguas y los dialectólogos han tipificado cumplidamente tienen una alta incidencia en nuestra modalidad lingüística, especialmente en las zonas rurales y en las generaciones de mayor edad: equivalencia acústica (*golver/volver*), falso análisis del artículo (*lumbra/lumbral*), metátesis (*drento/dentro*), ultracorrecciones (*tardido/tardío*), asimilaciones (*entojo/antojo*), confusión de prefijos (*presignarse/persignarse*), etc.

Por otro lado, un capítulo importante de vulgarismos lo proveen los arcaísmos de expresión presentes en el español isleño. Estas unidades, que poseen normalmente la valoración superpuesta de rusticismos, son relativamente abundantes en Canarias por ser el Archipiélago una típica “área marginal o periférica”⁴. Es obvio que los arcaísmos existentes en las Islas no se limitan a los de expresión, sino que existen también arcaísmos de expresión y contenido (v. gr., *encetar* ‘estrenar, abrir’, *empalabrar* —variante del antiguo *apalabrar*— ‘inflamar’, etc.) y arcaísmos exclusivamente de contenido (v. gr., *luego* ‘pronto’, *aparente* ‘apropiado’, etc.).

Naturalmente, los únicos que reclaman nuestra atención aquí son los arcaísmos de expresión (que habrá que considerar como vulgarismos asistemáticos, exceptuando quizá el caso de la aspiración procedente de la /f-/ inicial latina y la caída de la /-k/ en el grupo /-kt-/). Estas unidades, en la medida en que contrastan con las respectivas formas de la norma culta imperante, son asimiladas en la práctica a los casos de metafonía, haplología, metátesis, etc., que ya hemos visto. Así, palabras como *garrar*, *rebellarse*, *melecina*, *ivierno* (o *hibierno*), *trompezar*, *ferrojo*, *dende*, *emprestar*, *muncho*, *dispertar*, *ansina*, *encimba*, etc., suelen ser interpretadas por la mayoría de los usuarios cultos o semicultos como deformaciones de sus correlatos modernos. Algo parecido sucede con muchos sustantivos (verbales en su mayoría), hoy confinados en las áreas rurales y en los hablantes más viejos: *compañal/compañía*, *comparanza/comparación*, *cuidol/cuidado*, *contestal/contestación*, *conocencial/conocimiento*, *detenencia/detenido*, *detención*, etc. Con relación a estos últimos elementos, es probable que la confusión con simples vulgarismos se produzca más fácilmente en unos casos que en otros, en función de la cercanía formal al término moderno respectivo.

Otra importante fuente de vulgarismos está representada por los portuguesismos (y occidentalismos) existentes en Canarias y que tienen un correlato (a veces más imaginario que real)⁵ fonéticamente próximo en el español general. Como en el caso de los arcaísmos, y desde la óptica del español como lengua dominante, hay lusismos que son sólo de expresión (v. gr., *orizo* ‘erizo’), de expresión y contenido (v. gr., *magua* ‘pena, desconsuelo’) y sólo de contenido (v. gr., *pegar* ‘comenzar, dar principio’, ‘empezar a trabajar’).

Este capítulo de vulgarismos responde, por un lado, al hecho claro de la preponderancia del castellano en el Archipiélago y, por otro, a la hermandad de las lenguas portuguesa y española. Hay que tener presente, como señala acertadamente José Pérez Vidal, que “en la época de la conquista y colonización de Canarias, el español se hallaba todavía en situación inestable, y que ese estado de vacilación formal, fue agudizado en las islas por la concurrencia de formas regionales y portuguesas. La presión cultural unificadora del español urbano ha llegado muy débilmente a muchos rincones insulares hasta tiempos bastante recientes”⁶. Así pues, la influencia portuguesa en Canarias (que se dejó sentir sobre todo en determina-

das islas: La Palma, Tenerife y Lanzarote, en particular), ejercida entre los siglos XIV y XVII, representa, como en la arquitectura o en el folclore, un componente estimabilísimo de las peculiaridades lingüísticas canarias; tantas, que es fácil excederse en su cómputo y registro. Teniendo en cuenta esto, lo lógico es pensar que, en el vocabulario de uso común y general coincidente en ambas lenguas, se produjo un auténtico proceso de traducción formal a favor del castellano (ya que no cabe hablar de evolución). Sin embargo, recluidas en campos semánticos más o menos marginales, en el estilo de habla familiar o en parcelas profesionales muy específicas (aquellas a las que más se dedicaron los pobladores lusos), quedaron muchas voces portuguesas u occidentales con su fisonomía fonética original, que son precisamente las que hoy, en especial en las Islas más aportuguesadas, pueden despertar en el usuario culto o semiculto la idea de vulgarismo. Este es el caso de términos como *florir*⁷, *traquinar*, *embarcar*, *orizo*, *alfarroba* o *alfarroga*, *legume* o *lagume*, *melro*, *resta* (LP) o *restra* (Tf), *cambar*, *leito*, *liña*, *beberaje*, etc., que se interpretan, más fácilmente en unos casos que en otros, como simples deformaciones de *floreecer*, *trajinar*, *volcar*, *erizo*, *algarroba*, *legumbre*, *mirlo*, *ristra*, *combar*, *lecho*, *línea*, *brebaje*, etc. Tan determinante —y tan natural al propio tiempo— es en este sentido la hegemonía del castellano, que los propios hablantes del nivel popular, en cuanto adquieren una mínima *conciencia sociolingüística*, se apresuran a *corregirse* (a ultracorregirse, habría que decir), sobre todo si la situación exige un comportamiento lingüístico formal. Así, no es extraño ver cómo un marinero reniega de sus *pejes* o cómo un agricultor resiste la tentación de emplear *legume* o *alfarrobero*, asumiendo con ello un proceso que viene desde el inicio mismo del contacto entre los dos sistemas. Este hecho supone a veces sacrificar algunos matices o rasgos semánticos que tenía (y, normalmente, tiene) la palabra portuguesa u occidental y que no posee el aparente correlato castellano. Así, por ejemplo, hay quien llega a utilizar el término *riego* por *rego* (LP) para aludir a la idea de ‘surco’.

Se vuelve a producir aquí una identificación con los vulgarismos propiamente tales; o, si se prefiere, un triunfo de la sincronía sobre la diacronía. En realidad, hablar, como a veces se hace, de ignorancia de parte de quienes identifican un portuguesismo o un arcaísmo formal con un vulgarismo trivial nos parece inapropiado y poco razonable, por cuanto supone exigirles a esos usuarios unos conocimientos “etimológicos” que no tienen la obligación y, mucho menos, la necesidad de tener. Por idéntico motivo, no puede considerarse paradójico que el aumento del nivel cultural suponga la identificación de muchos arcaísmos y lusismos de expresión con simples deformaciones fonéticas. En realidad, los mismos etimólogos, cuando son ponderados, tienen con frecuencia dudas, ya que en muchos casos algunos presuntos portuguesismos, por ejemplo, pueden ser explicados sin violencia a partir de las leyes fonéticas castellanas, sean éstas generales o dialectales.

En definitiva, lo que llevamos dicho nos autoriza a afirmar que, cuando la formación cultural de la población aumenta, todo lo susceptible de unificación lin-

güística tiende a nivelarse por arriba. Que esta evolución implique dejar en el camino algunas señas de identidad es el precio que hay que pagar por ello. De no analizar las cosas así, se estaría cediendo a una especie de "sentimentalismo purista", que casa mal con el compromiso científico. Por otro lado, si se defiende la integración semántica de los portuguesismos en general (así como de los guanchismos o americanismos) en la estructura del español insular, de modo que —se argumenta— todas las palabras, cualquiera que sea su origen, son palabras de la modalidad canaria del español, es obligado considerar legítima también esta otra suerte de integración (por absorción en este caso).

Pero es evidente que no todos los vulgarismos (o los susceptibles de llegar a serlo) están en la misma situación a la hora de poder ser reemplazados por sus correlatos cultos. Parece claro que aquellos —sustantivos por lo general— que están confinados en áreas de actividad (o centros de interés) muy cerradas y que poseen una fuerte carga terminológica (técnica, por tanto, aunque pertenezcan a la nomenclatura popular) tienen escasas posibilidades de abandonar ese estado. Los propios hablantes cultos, si desconocen el medio socioprofesional correspondiente, tienen dificultades para la determinación de estos vulgarismos reales o potenciales. Además, la escasa frecuencia de uso relativa de estas unidades (unida a su baja dispersión) hace que las mismas menudeen muy poco en la lengua escrita, con lo que se plantea un problema paralelo al que suscitan ortográficamente algunos vocablos: v. gr., *perejil*, *milhojas*, etc. En este sentido, y por vía de ejemplo, los casos de *bornal*, *limbornal/imbornal* ('agujero que se practica en cierta parte del barco para dar salida al agua') o *radrojo/redrojo* ('fruto o flor que echan por segunda vez las plantas y que por ser fuera de tiempo no llega a la sazón') contrastan claramente con los de *entojo/antojo* o *emprestar/prestar*: los primeros pertenecen a áreas de actividad, la pesca y la agricultura respectivamente, cuya nomenclatura no es de dominio general, mientras que los segundos se encuadran en el español común.

Es evidente, por otra parte, que aquí se revela una diferencia clara entre los vulgarismos sistemáticos y los asistemáticos, puesto que esta posibilidad de refugiarse en determinados tecnolectos lógicamente está sólo al alcance de algunos vulgarismos asistemáticos. Los otros son, por afectar a palabras las más de las veces neutras desde esta perspectiva, intertecnolectales por principio. En esto radica sin duda uno de los problemas para someter a análisis sociolingüístico los vulgarismos no regulares y para la aplicación ulterior de éste (en didáctica, por ejemplo). En resumidas cuentas, tales dificultades (incluso a la hora de elaborar un posible cuestionario) son muy parecidas a las que plantea la colecta léxica.

Pero no hemos aludido todavía a un problema en el que de seguro habrá pensado el lector. Nos referimos al caso de esos vulgarismos que, a base de deformarse tanto y tan definitivamente, se han distanciado de sus correlatos cultos hasta el extremo de que resulta ya difícil asociarlos. En estos procesos de "onomaturgia dialectal" o de "lexicalización" (en uno de los varios sentidos del término), más

acusados en las voces tecnolectalmente marcadas (v. gr., *rozón/rezón* ‘especie de ancla pequeña’, por probable cruce con *rozar*), se pone a prueba a menudo la propia competencia profesional del dialectólogo, quien puede llegar a adjudicarle la condición de regionalismo a lo que no es más que una palabra general, eso sí, muy desfigurada. Esta y no otra es la razón por la que muchos diccionarios o vocabularios regionales —en especial, los elaborados por diletantes— aparecen con frecuencia artificialmente inflados, al registrar en sus páginas muchos vulgarismos más o menos lexicalizados. Tal forma de proceder está naturalmente más justificada cuando, entre los presupuestos teóricos explícitos de la obra, figura el de darles acogida a tales elementos (lo que se suele hacer de forma intuitiva, ante la inexistencia —que sepamos— de un trabajo teórico que dilucide y objetive todo esto: por qué cuesta tanto, por ejemplo, vincular *piola* a *pídola* ‘juego que consiste en saltar por encima de alguien que se pone encorvado’).

Dicho lo anterior, puede añadirse que la dificultad que tiene un usuario del nivel popular para asociar, por ejemplo, *vaharada* con *varajá* (o *vajará*) es paralela a la que experimenta un hablante culto al tratar de relacionar *varajá* con *vaharada*. Esta situación es la que termina en ocasiones por propiciar procesos de creación de dobles dialectales en distinto grado de consolidación (v. gr., *timpletiple* frente a *abracar/labarcar*) y la que constituye un germen potencial, aunque insignificante, de fragmentación idiomática. Así, sucede a veces que la forma popular se identifica con los usos o acepciones más concretos, en tanto que la variante culta asume las referencias más abstractas, reproduciéndose de este modo el esquema al que suelen responder los dobles históricos⁸. Esto, más o menos, es lo que le sucedió a quien suscribe con las parejas *endonar/entonar* y *esboronar/desmoronar*. En lugar de entenderlas respectivamente como simples variantes, que es lo que parecen ser, siempre las consideré (hasta un cierto momento, claro) como palabras distintas con acepciones próximas. Los usos con los que aprendí de pequeño *endonar* y *esboronar* contribuyeron a que no identificara estas unidades con *entonar* y *desmoronar*, interiorizadas por vía culta o libresca más tarde.

Para terminar, querríamos expresar el deseo de que, tanto desde la dialectología como desde la sociolingüística, que representan perspectivas complementarias y no excluyentes, se desplieguen los esfuerzos necesarios para estudiar metódicamente los vulgarismos y, en especial, los que hemos llamado asistemáticos. En tal sentido, creemos que la dialectología ha de aplicarse, por ejemplo, en determinar las causas que conducen a la “lexicalización” de muchos vulgarismos asistemáticos⁹. La sociolingüística, por su parte, podría utilizar en la detección y análisis de los vulgarismos asistemáticos, además de la técnica correspondiente de encuesta, la misma herramienta estadística que se maneja para establecer el *léxico fundamental* de una lengua. Es seguro que el área de aplicación más inmediata de ambas disciplinas, la didáctica de la lengua materna, lo ¡ba a agradecer infinitamente en comunidades de habla como la canaria.

Notas

- (*) Este artículo ha sido presentado como comunicación en el XXI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, celebrado en la Universidad de Granada del 16 al 19 de diciembre de 1991. El mismo se enmarca en el proyecto de investigación (PB87 - 1015) *Estudio global (fónico, gramatical y léxico) del español hablado en Canarias*, subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia y en el que participan los profesores Antonio Lorenzo (investigador principal), Marcial Morera y quien suscribe.
1. Vid. "El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América", ICC, Bogotá, 1967, págs. 29-30.
 2. La calificación de *vulgar* no debe asociarse al vulgarismo, pues este adjetivo se identifica más bien, según los casos, con lo tabú, lo popular o lo rústico. Tales son precisamente las referencias con que es utilizada la abreviatura *vulg.* en el DRAE (v. gr., *cabrón*, *endenantes*, etc., s. v.).
 3. Vid. José Mondéjar, "Esp. CALINA. CALIMA; Sic. COLOMA", en *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, Madrid, t. I, 1983, págs. 437-457.
 4. Digámoslo con palabras de Coseriu: "Es oportuno recordar (...) que la moderna *geografía lingüística* ha confirmado con toda evidencia la *Teoría de las ondas (WellenTheorie)*, hipótesis propuesta ya en la segunda mitad del siglo pasado por Johannes Schmidt (*Die Verwandtschaftsverhältnisse der indogermanischen Sprachen*, Weimar, 1872), según la cual las innovaciones lingüísticas (en su origen, creaciones individuales) se difunden desde un punto de un territorio, por imitación, es decir, mediante su aceptación por un número cada vez mayor de individuos, hasta cubrir zonas más o menos extensas, según las resistencias o corrientes contrarias que encuentren" (vid. *Introducción a la lingüística*, Madrid, 1986, pág. 92).
 5. José Pérez Vidal, quien pasa por ser el estudioso que más atención ha dedicado a investigar la influencia portuguesa en el español insular, se hace eco de estos problemas en uno de sus trabajos: "Fenómenos de analogía en los portuguesismos", en *Los portugueses en Canarias (portuguesismos)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, págs. 347-372. Por otro lado, la influencia portuguesa ha llegado a manifestarse en parcelas como la morfología verbal. Así, en la isla de La Palma se registran para la tercera persona del plural del perfecto simple las formas *cantaran* (en lugar de *cantaron*), lo que se suele interpretar como un vulgarismo.
 6. Vid. "Comportamiento fonético de los portuguesismos", en *Los portugueses en Canarias (portuguesismos)*, pág. 341.
 7. A veces, como ocurre en el caso de *florir*, no es fácil determinar si cierta voz se explica en Canarias por una pervivencia del español arcaico o por influencia portuguesa (véase José Pérez Vidal, *El romancero en la isla de La Palma*, Cabildo Insular de La Palma, 1987, pág. 396, nota 33, donde se aporta una interpretación de *florir* que no parece convincente). Otro tanto sucede con la voz *cumplido* 'alargado, oblongo' (port. *comprido*), usada todavía en el español de hace algunas centurias (Abreu Galindo, por ejemplo, la emplea con frecuencia). La acepción cuarta de *cumplido* que aparece en el DRAE-84 es sólo en parte coincidente con la canaria.
 8. Vid. nuestro trabajo "Análisis semántico de los dobletes españoles", *RFLag*, 1 (1982), págs. 89-94.
 9. Para lo cual hará falta remitirse a repertorios extensos que den cuenta de todas las posibilidades. En el caso de Canarias (Tenerife) contamos con la obra, desfasada y muy poco fiable, de Juan Reyes Martín, *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño*, Santa Cruz de Tenerife, ¿1918?